



“2021, Año de la Independencia”

OFICIO DGIF/CA-482/2021.

Asunto: Atención de auditoría DAIB/2021/14.

Ciudad de México, a 1° de septiembre de 2021.

Lic. Manuel Díaz Infante Gómez

Director General de Auditoría

P r e s e n t e

En atención al oficio núm. CSCJN/DGA/DAIB/239/2021, por medio del cual presenta el informe de la auditoría de seguimiento núm. **DAIB/2021/14 “Acciones Adoptadas para la Solventación de Recomendaciones Determinadas en los Procesos de Planeación, Programación, Presupuestación y Control de Recursos Públicos”**, en específico al **Resultado 3**, el cual a la letra dice:

“...Recomendación Correctiva:

P-3.1 Que la Dirección General de Infraestructura Física establezca los mecanismos de control necesarios que aseguren el adecuado resguardo de la documentación generada durante el proceso de presupuestación de proyectos, a fin de que se cuente con aquella que soporte los importes incluidos en el Programa Anual de Necesidades que consolida...”

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que con el propósito de atender la recomendación de mérito, se giraron los oficios números **SCJN/ DGIF/CA/343/2021** **SCJN/DGIF/CA/345/2021** y **SCJN/DGIF/CA/346/2021**, a las Subdirecciones Generales pertenecientes a la Dirección General de Infraestructura Física, por medio de los cuales se solicitó giraran instrucciones, a efecto de que en el área a su digno cargo, se cuente bajo su resguardo con la documentación que acredite la metodología empleada, incluyendo la memoria de cálculo utilizada, para determinar el importe de los requerimientos correspondientes para la integración del Programa Anual de Necesidades, se agregan como **“Anexo I”**.

Aunado a lo anterior, para efectos del proceso de presupuestación de proyectos, de conformidad con los **“Lineamientos para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación en la Suprema Corte de Justicia de la Nación”**, emitidos y vigentes a partir del mes de agosto de 2020, en el **“Programa Anual de Trabajo”** del presente ejercicio fiscal, se han incorporado de manera específica las Fichas Técnicas correspondientes a los Proyectos **“Anexo II”**.



Lo anterior, con el fin de contar con la respectiva identificación de sus características principales (Tipo de Proyecto, Descripción General, Alcance, Justificación, Objetivo, Ciclo del Proyecto, Planeación Presupuestaria, entre otras) y con el soporte respectivo para su inclusión en los Programas Anuales de Trabajo correspondientes; en particular se anexa la **“Información Relevante para Contratistas y Prestadores de Servicios que incluye los principales requerimientos de Mantenimientos, Obras y Servicios Relacionados con la Obra Pública del Programa Anual de Necesidades en Materia de Infraestructura Física para el Ejercicio Fiscal 2021”**, que se agrega como **“Anexo III”**, publicado en la página de Internet https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/programa_anual/obra_publica/2021-01/PANE_2021_DGIF_0.pdf, en la que se podrá observar, que el importe de los proyectos es concordante con las Fichas Técnicas de los Proyectos que forman parte del Programa Anual de Trabajo.

Agradeciendo sus distinguidas consideraciones, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Juan Gustavo Ramos Fuentes
Coordinador Administrativo

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza.- Directora General de Infraestructura Física.- Presente.
Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga.- Director de Control de Gestión. - Presente.

Actividad	Nombre del Servidos público	Cargo	Rúbrica
Elaboró	Lic. Ivett Mejía Coronel	Profesional Operativa	